MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 602/13

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA CONTRACTUAL AL CONTRATO SUB UOC S1 N° 02/2013 SUSCRIPTO CON LA FIRMA CANTERO S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA I REGIÓN SANITARIA - CONCEPCIÓN", ID N° 258.986.-

Asunción, 30 de diciembre de 2013

VISTO:

El Memorándum DCG-S1 N° 70, de fecha 30 de diciembre de 2013, por el cual el Departamento de Contratos y Garantías de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S1), por medio del cual solicitan parecer jurídico y posterior Resolución para la extensión de la vigencia del contrato suscripto con la firma CANTERO S.A., Adenda mediante, y;

CONSIDERANDO:

Que, se suscribió el Contrato Sub UOC S1 N° 02/2013 con la firma CANTERO S.A., en el marco de la Resolución D.G.O.C. N°124, del 23 de octubre de 2.013 que adjudica la Contratación Directa N°09/2013 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la I Región Sanitaria - Concepción".

Que, por Nota de fecha 20 de diciembre de 2013, firmada por el Lic. Digno Canale, el Departamento Administrativo de la Primera Región Sanitaria – Concepción, solicita la extensión de vigencia del Contrato Principal, suscripto con la firma CANTERO S.A.

Que, se cuenta con la conformidad del proveedor, según nota recibida en fecha 23 de diciembre de 2013.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ-D.G.O.C. N° de fecha 30 de diciembre de 2013.

Que, el pedido realizado, corresponde exclusivamente a la Vigencia Contractual, no afectando el cronograma de entrega ni los montos adjudicados.

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

Dirección Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 602/13

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA CONTRACTUAL AL CONTRATO SUB UOC S1 N° 02/2013 SUSCRIPTO CON LA FIRMA CANTERO S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA I REGIÓN SANITARIA - CONCEPCIÓN", ID N° 258.986.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Extender la vigencia contractual hasta el **30 de noviembre de 2014**, del Contrato Sub UOC S1 N° 02/2013 suscripto con la firma CANTERO S.A., en el marco del llamado a Contratación Directa N° 09/2013 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la I Región Sanitaria - Concepción", ID 258.986.

Artículo 2°. Disponer la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el plazo extendido.

Artículo 3°. Determinar que la Adenda a ser suscripta con la firma adjudicada sea refrendada por el representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.-

Artículo 4°. Determinar que todas las demás clausulas del Contrato principal no modificadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

S.B. / c.r.